

|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en la subsección 6, Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, y se desarrolló en los siguientes términos:

| DATOS GENERALES                                                                                         |                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de emisión del estudio:                                                                           | Octubre de 2023                                                                                                                                                  |
| Oficina que elabora el estudio:                                                                         | Instituto de desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-                                                                                    |
| Nombre del funcionario(a) que presenta el estudio y de las personas que participaron en su elaboración: | Olga Yanira Bueno Arévalo - Subgerente Administrativo y Financiero.<br>Leonardo Rozo Sarmiento - Profesional Universitario del área de Servicios Administrativos |
| Procedimiento de contratación según su modalidad:                                                       | Mínima Cuantía                                                                                                                                                   |
| Objeto de la Contratación:                                                                              | REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL BIEN FISCAL CENTRO DE DESPACHO DE TRANSPORTES URBANO REFERENTE A SU ENCERRAMIENTO PERIMETRAL Y MOBILIARIO A TODO COSTO.            |
| Proyecto(s) de inversión y/o rubro(s) de funcionamiento:                                                | 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN                                                                                                      |
| Inclusión en el Plan de Compras y/o Contratación.                                                       | INCLUIDO                                                                                                                                                         |

1

## 1. PERSPECTIVA LEGAL

En virtud a la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en concordancia a que los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley a dispuesto en materia contractual que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, en consideración al presupuesto de la entidad establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI-, es el previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de MINIMA CUANTIA, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto Nro. 1082 de 2015,



DIRECCIÓN: Carrera 8ª No. 14 – 20  
Oficinas 301 a la 307  
Teléfono: 8844398 - 8844708  
E-Mail: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
Página Web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578

|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

Mantenimiento de Bien Inmueble con Matricula Inmobiliaria No. **50N-20543603** perteneciente al municipio de Chía bajo **Escritura Publica 709 del 28 de julio de 2007 "Centro de Despacho de Transportes Urbano"** administrado por el IDUVI, el cual están al servicio a la comunidad y miembros del sector público, para la cual se debe garantizar el buen uso de este predio, contando con el debido material que permita cumplir con las obligaciones y funciones asignadas, así como de proporcionar un ambiente institucional óptimo que permita una adecuada prestación del servicio ofrecido y la eficiente atención a la ciudadanía, dicho mantenimiento deberá incluir el suministro e instalación de elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Así mismo es necesario indicar que el mantenimiento, se requiere para el buen desarrollo de los procesos y actividades, prestando un servicio óptimo y adecuado, que permita brindar altos niveles de eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades propias del inmueble bajo la administración del IDUVI.

Cabe resaltar que, a la fecha, es necesario realizar el mantenimiento solicitado en el presente estudio, por lo tanto, se requiere adelantar el proceso de contratación ajustado con la normatividad vigente, teniendo en consideración los principios de objetividad y austeridad en el gasto, que permitan realizar una contratación acorde con la situación financiera de la entidad.

Para suplir la necesidad planteada, se hace necesario contratar con una persona jurídica o natural que realice lo indicado en el acápite respectivo, la cual deberá suministrarlos bajo condiciones requeridas por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-.

Dentro de las facultades de la Gerencia de la entidad, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la misma.

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI-, se cuenta con el presupuesto necesario para la contratación, por tanto, se tiene previsto celebrar compromiso contractual para la adquisición de elementos de elementos de aseo y cafetería.

La necesidad planteada se satisface mediante la celebración de un contrato de mínima cuantía que permita satisfacer las necesidades identificadas por parte de la entidad durante la vigencia actual.

## 2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y FINANCIERA

### 1. DEFINIR SECTOR O MERCADO: TERCIARIO O DE SERVICIOS

El objeto del presente proceso de selección pertenece al sector secundario. Este es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos o bienes de consumo, es decir, comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

#### 1.2 ECONÓMICO:

Para cumplir con la misión institucional el Instituto requiere de los elementos y bienes necesarios que le permitan y faciliten el desempeño adecuado de las funciones por parte de los funcionarios, el logro de los objetivos y a su vez se puedan prestar servicios oportunos y de calidad requeridos por la comunidad que los solicita, todo en cumplimiento al mandato Constitucional y legal.

Se entiende por actividad industrial al producto de las operaciones productivas dedicadas a la transformación de materias primas en productos para el consumo final o intermedio; pero en términos



DIRECCIÓN: Carrera 8ª No. 14 – 20  
Oficinas 301 a la 307  
Teléfono: 8844398 - 8844708  
E-Mail: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
Página Web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 620578



|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

estrictos, las actividades manufacturas están representadas por la transformación continua y a gran escala de materias primas en productos transformable ; dicha actividad se denomina en la contabilidad nacional sectorial industrial manufacturera o simplemente manufactura, para así distinguirlas de otras actividades transformadoras como la industria de la construcción –bienes inmuebles – o las actividades de transformación primaria o artesanal-que no son continuas y a gran escala – y de las terciarias – que no transforman materialmente productos-.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ha establecido la siguiente clasificación:  
**452 construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones:**

#### **4549 otros trabajos de acondicionamiento**

Esta clase incluye:

Las actividades de acondicionamiento de edificaciones no incluidas antes como, por ejemplo, las instalaciones de conducciones a gas y de aparatos de gas natural, de aire seco y caliente, así como los trabajos de instalación de cercas, rejas y similares, la instalación de persianas, etc.

Se incluyen además los trabajos de acondicionamiento de obras civiles tales como la señalización de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc.

### **1.3 TÉCNICO:**

Los bienes se encuentran ubicados en la descripción y codificación del clasificador de bienes y servicio establecido por los estándares nacionales adoptados por Colombia. Igualmente, la producción se encuentra regulada bajo los estándares de fabricación por las normas técnicas establecidas para el sector; y las condiciones de comercialización y distribución corresponden a cada uno de ellos lo que garantiza las necesidades de requerimiento y de entrega directamente en la entidad compradora. El contrato incluye de todo de su ejecución mano de obra y materiales requeridos para su desarrollo a todo costo.

Para determinar el valor del servicio objeto de contratación, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI-, se tuvieron en cuenta tres cotizaciones solicitadas en el mercado las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicito información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

| Persona Natural o Jurídica | Número de Identificación Tributaria | Dirección                                             | Contacto                          |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| INPROMALLAS S.A.S          | NIT: 900.171.715-5                  | Cr. 2 No. 25-00 Chía Casa 11                          | Nubia Bahamon<br>Cel: 312 4782512 |
| JUAN PABLO BOSSA           | C.C. 11202631                       | Calle 4 # 3 - 86 piso 2 el Cairo sector La Virginia   | Cel: 311 5117750                  |
| JORGE EDUARDO HERRERA      | 1070923392-9                        | Vda Bojacá, Conjunto residencial Parque de las Flores | Cel: 3124368746                   |

El objeto a contratar consiste en la prestación de un servicio y de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica de la siguiente manera:

| No. de ítem | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------------|-------------|--------|----------|
|-------------|-------------|--------|----------|



DIRECCIÓN: Carrera 8ª No. 14 – 20  
 Oficinas 301 a la 307  
 Teléfono: 8844398 - 8844708  
 E-Mail: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
 Página Web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578

|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |      |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de 37,3 Metros lineales de malla eslabonada calibre 10,0 mm, 2 mt altura, marco en ángulo de 1"x1/8.</li> <li>• Suministro e instalación de postes metálicos en ALL de 3" cada 3 mts, debidamente pintada en esmalte verde y amarillo.</li> </ul> Trabajo a Todo Costo                                                                                                                         | Glb    | 1    |
| 2 | Suministro e instalación de 74,7 Metros lineales de Concertina alambre galvanizado 145-150 kgf/mm2 cal. 2.5mm de diámetro, incluye Navajas en acero inoxidable AISI 430 CAL 2510,0 mm.<br>Trabajo a Todo Costo                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad | 74.7 |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de materiales (Cemento, arena, ladrillo, entre otros elementos necesarios) y Arreglos en mampostería 18,48 M2.</li> <li>• Arreglo de reja existente 24,5 M2, incluye materiales (Soldadura entre otros elementos necesarios).</li> <li>• Suministro y aplicación de pintura en esmalte verde y amarillo 37,5 m2, en encerramiento existente zona sur del terminal</li> <li>• Trabajo a Todo Costo</li> </ul> | Glb    | 1    |
| 4 | Traslado e instalación de 15cm de los topes en concreto de los parqueaderos de los buses, ubicados en la zona occidental del terminal, esto debido a que alcanzarían a pegar en la malla nueva a instalar y también obstaculizarían el paso peatonal. Trabajo a Todo Costo                                                                                                                                                                                       | Unidad | 18   |

4

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI-, para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir, tres cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas y a partir de los valores suministrados se definió el presupuesto oficial para este proceso contractual así:



**DIRECCIÓN:** Carrera 8ª No. 14 – 20  
 Oficinas 301 a la 307  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



|                                                                                  |                                    |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------|------------|
|  | ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                    | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                    | FECHA   | 31/08/2017 |

| IDUVI       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          | IMPROMALLAS S.A.S |              | ILIAN PABLO BOSSA |              | JORGE EDUARDO HERRERA |                | PROMEDIO       |                |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|
| No. de Item | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO    | VALOR TOTAL  | VALOR UNITARIO    | VALOR TOTAL  | VALOR UNITARIO        | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO |
| 1           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro e instalación de 37,3 Metros lineales de malla estacionada calibre 10.0 msi, 2 mt altura, marco en ángulo de 1"x1/8.</li> <li>Suministro e instalación de postes metálicos en ALL de 3" cada 3 mts, debidamente pintada en esmalte verde y amarillo.</li> <li>Trabajo a Todo Costo.</li> </ul> | Gib    | 1        | \$28,250,000      | \$28,250,000 | \$22,615,049      | \$22,615,049 | \$22,615,049          | \$22,615,049   | \$22,826,699   | \$22,826,699   |
| 4           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro e instalación de 74,7 Metros lineales de Concreta alambre galvanizado 145-150 kg/mm2 cal. 2,5mm de diámetro, incluye Navajas en acero inoxidable AISI 430 CAL. 2510,0 mm.</li> <li>Trabajo a Todo Costo.</li> </ul>                                                                            | unidad | 74.7     | \$41,400          | \$3,092,580  | \$44,330          | \$3,311,451  | \$44,330              | \$3,311,451    | \$48,353       | \$3,238,494    |
| 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro de materiales y Arreglos en mampostería 18.48 M2.</li> <li>Arreglo de roja existente 24,5 M2, incluye materiales.</li> <li>Suministro y aplicación de pintura en esmalte verde y amarillo 37,5 m2, en encaramiento existente zona sur del terminal.</li> <li>Trabajo a Todo Costo.</li> </ul>  | Gib    | 1        | \$3,370,500       | \$3,370,500  | \$3,373,500       | \$3,373,500  | \$3,373,500           | \$3,373,500    | \$3,372,501    | \$3,372,501    |
| 8           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado e instalación de 19cm de los topes en concreto de los parqueaderos de los buses, ubicados en la zona occidental del terminal, esto debido a que alcanzarían a pegar en la malla nueva a instalar y también obstruirían el paso peatonal.</li> <li>Trabajo a Todo Costo.</li> </ul>               | unidad | 18       | \$127,051         | \$2,286,918  | \$190,000         | \$2,700,000  | \$150,000             | \$2,700,000    | \$142,350      | \$2,562,306    |
| TOTAL       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          |                   |              |                   |              |                       |                | \$32,000,000   |                |

5

Realizado el análisis anterior, se tiene que el valor promedio de la suma a cancelar de **(\$32.000.000.00) TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTC. INCLUIDO IVA**, así como el valor de todos los impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes pueden incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

Verificando la página de Colombia Compra Eficiente se obtiene que se han realizado contratos con el objeto similar a la presente contratación así:

| AÑO  | No. DE PROCESO       | TIPO DE PROCESO    | ENTIDAD                                    | OBJETO                                                                                                                                  | CUANTIA      |
|------|----------------------|--------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2023 | 4143.078.26.013-2023 | Mínima Cuantía     | Institución Educativa El Hormiguero - Cali | MANTENIMIENTO                                                                                                                           | \$15.850.000 |
| 2023 | CPS448CD2023         | Licitación pública | Centro De Salud Municipal De CARTAGO E.S.E | PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE | \$38.499.500 |



DIRECCIÓN: Carrera 8ª No. 14 – 20  
 Oficinas 301 a la 307  
 Teléfono: 8844398 - 8844708  
 E-Mail: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
 Página Web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER-028578

|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

|      |                        |                   |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  |              |
|------|------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|      |                        |                   |                                                             | SALUD MUNICIPAL<br>CARTAGO ESE                                                                                                                                                                                                   |              |
| 2023 | CDAV-<br>20230141-SA-S | Mínima<br>Cuantía | Centro De<br>Diagnostico<br>Automotor Del<br>Valle Limitada | SUMINISTRO DE<br>ELEMENTOS DE<br>FERRETERÍA E<br>INSUMOS VARIOS,<br>PARA EL<br>MANTENIMIENTO<br>PREVENTIVO Y<br>CORRECTIVO DE LAS<br>INSTALACIONES DEL<br>CDAV LTDA., Y LA<br>SECRETARIA DE<br>MOVILIDAD DE<br>SANTIAGO DE CALI. | \$49.051.999 |

### 3. PERSPECTIVA TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis anterior, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad de los elementos a suministrar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar con la disponibilidad de los elementos a un corto plazo, casi que de manera inmediata, para que se permita satisfacer las necesidades del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI- de manera ágil y sin dilación.

Para el desarrollo del objeto contractual las personas naturales o jurídicas deben contar con los elementos solicitados de buena calidad y según los criterios solicitados, de igual manera deben contar con la infraestructura de transporte pues se requiere que sean entregados en las dependencias de la entidad y personal para así atender en los tiempos oportunos las necesidades del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-.

El servicio que busca satisfacer las necesidades del presente objeto contractual corresponde a la REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL BIEN FISCAL CENTRO DE DESPACHO DE TRANSPORTES URBANO REFERENTE A SU ENCERRAMIENTO PERIMETRAL Y MOBILIARIO A TODO COSTO.

Las personas naturales o jurídicas que presenten sus propuestas deberán realizar de manera correcta el cálculo de sus costos, de su recurso humano, y de todo aquello que sea necesario para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, esto en aras de evitar un posible incumplimiento y/o desequilibrio económico que afecte e impacte el correcto funcionamiento de la administración pública.

**Las especificaciones técnicas del objeto a contratar con las siguientes:**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL BIEN FISCAL CENTRO DE DESPACHO DE TRANSPORTES URBANO REFERENTE A SU ENCERRAMIENTO PERIMETRAL Y MOBILIARIO A TODO COSTO. Los elementos y el mantenimiento deben garantizar calidad y que se ejecute dentro del término establecido y en el lugar indicado.



DIRECCIÓN: Carrera 8ª No. 14 – 20  
Oficinas 301 a la 307  
Teléfono: 8844398 - 8844708  
E-Mail: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
Página Web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578

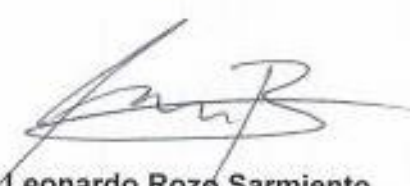
|                                                                                  |                                           |         |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------|------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</b> | CÓDIGO  | FO-CT-06   |
|                                                                                  |                                           | VERSIÓN | 1          |
|                                                                                  |                                           | FECHA   | 31/08/2017 |

#### 4. PERSPECTIVA ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con lo previsto por la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo", el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI- hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

| N° | Clase      | Evento  | Causa   | Tipo      | Descripción de la actividad o proceso                                                                                             | Consecuencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A qué se le asigna?                                                                             | ¿Cuál es el nivel de riesgo? | Impacto después de la medida |
|----|------------|---------|---------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1  | General    | Externa | Externa | Económica | Incumplimiento de contratos en la construcción de obras de regularización de asentamientos informales                             | Posible                 | Alto         | 1       | Regulado              | Alto      | Equivalente a la condición económica actual que puede afectar el equilibrio económico del sector | Alto                         |                              |
| 2  | Específica | Externa | Externa | Operativa | La falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales en la ejecución de obras de regularización de asentamientos informales | Posible                 | Medio        | 2       | Regulado              | Medio     | Supervisión y comunicación continua en la ejecución de obras                                     | Medio                        |                              |
| 3  | Específica | Externa | Externa | Económica | Incumplimiento parcial o total en la ejecución de obras de regularización de asentamientos informales                             | Posible                 | Medio        | 3       | Regulado              | Medio     | Supervisión y comunicación continua en la ejecución de obras                                     | Medio                        |                              |

Firma de quienes elaboran los estudios del sector

  
**Leonardo Roza Sarmiento**  
 Profesional Universitario del área de Servicios Administrativos

  
**Olga Yanira Bueno Arévalo**  
 Subgerente Administrativo y Financiero



**DIRECCIÓN:** Carrera 8ª No. 14 – 20  
 Oficinas 301 a la 307  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578